



viernes, 30 de octubre de 2020
1131-487-2020

Sr(a):Luis Villanea Víquez
Presente

Estimado señor(a):

Asunto: Disponibilidad Eléctrica

En referencia al asunto, nos permitimos indicarles que de acuerdo a inspección realizada en Guanacaste, Tilarán, Río Piedras, del Restaurante Casa del Agua 425 mts hacia el centro de Río Piedras, según plano G-54538-92, se podrá suministrar servicio eléctrico cumpliendo con la normativa vigente emitida por la ARESEP, lo establecido en el Código Eléctrico.

Se extiende la presente a solicitud del interesado en la ciudad de Tilarán el viernes, 30 de octubre del 2020.

Cualquier consulta adicional, la podrá realizar a través de nuestros canales de atención.

Atentamente
Agencia Integrada Tilarán

Leyner Gómez Alfaro
Coordinador

Archivo